

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

41791 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para el levantamiento de actas previas complementarias a la ocupación de determinadas fincas afectadas por las obras del "Proyecto de restauración hidrológica forestal de las áreas afectadas por escombreras de pizarra en las márgenes de los ríos Casaio y Santana a su paso por el meandro de San Cosme y de la confluencia de los ríos Casaio y Ardemouro. Término municipal de Carballeda de Valdeorras (Ourense)". Clave: N1.444.037/2111.*

Por Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional han sido declaradas de interés general del Estado las obras reseñadas en el epígrafe, y por acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2007 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En informe del Ingeniero Jefe de Servicio Técnico de 26 de mayo de 2011 se recogen las alteraciones en las superficies afectadas que supone el Modificado n.º 1 del Proyecto.

Ante la imposibilidad de notificación a los titulares de dos fincas de dichas alteraciones y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se convoca, mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, así como el correspondiente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras (Ourense) y en dos periódicos de la capital, a los interesados que figuran en el anexo 1 para el levantamiento de actas previas complementarias a la ocupación, el día 10 de enero de 2013, de 10,00 a 11,00 horas, en el local habilitado al efecto por el Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras.

A dicho acto deberán los interesados acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de Peritos y de un Notario, a su cargo.

ANEXO 1

N.º FINCA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SUPERFICIE OCUPADA (m²)
2	CARBALLEDA DE VALDEORRAS	22	1315	Rodríguez Neira, José	822
266	CARBALLEDA DE VALDEORRAS	23	998	Fernández González, Domingo	1536

Ourense, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario General, don Manuel González Torres.

ID: A120079493-1